

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede el juzgado dispone que por parte de la secretaría del juzgado se le remita a la señora GLADYS NOVOA GUAQUETA al correo electrónico por esta suministrado, copia del expediente digital para su conocimiento, así mismo, se le informa que debe dar cumplimiento a lo ordenado en auto del nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), allegando la documental requerida por el partidor (escrituras y demás) donde se encuentren área y linderos de los bienes inmuebles adjudicados, para efectuar las correcciones que solicita la oficina de Registro.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 15 De hoy 3 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17a4b8fb94a3ea3b16a603444c9d2ca1d8ebf30b6bd7caa4bba36f6955b92cba

Documento generado en 02/03/2021 10:02:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>